



## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2021

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO ACUEDUCTO EL ZULIA – OXI 2021

#### OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA EL TABLAZO EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER”

SEPTIEMBRE DE 2021

Página 1 de 48





## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</b>	<b>4</b>
<b>2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>5</b>
<b>3. INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>5</b>
<b>3.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>9</b>
<b>3.1.1. CONSORCIO INTERACUEDUCTO 2021</b>	<b>9</b>
<b>3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>9</b>
<b>3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>11</b>
Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: <b>50 puntos</b>	<b>11</b>
<b>3.1.1.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>11</b>
Puntaje obtenido oferta económica: <b>20 puntos</b>	<b>17</b>
<b>3.1.1.1. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>17</b>
Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: <b>15 puntos</b>	<b>17</b>
<b>3.1.1.2. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>17</b>
Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>10 puntos</b>	<b>17</b>
<b>3.1.1.3. EVALUACIÓN PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL</b>	<b>18</b>
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: <b>0 puntos</b>	<b>21</b>
<b>3.1.2. GNG INGENIERÍA S.A.S.</b>	<b>21</b>
<b>3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>21</b>
<b>3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>23</b>
Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: <b>50 puntos</b>	<b>23</b>
<b>3.1.2.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>23</b>
Puntaje obtenido oferta económica: <b>20 puntos</b>	<b>29</b>
<b>3.1.2.4. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>29</b>
Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: <b>15 puntos</b>	<b>29</b>
<b>3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>29</b>
Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>10 puntos</b>	<b>29</b>
<b>3.1.2.6. EVALUACIÓN PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL</b>	<b>29</b>
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: <b>4,9223896 puntos</b>	<b>34</b>
<b>3.1.3. CONSORCIO CALIZ</b>	<b>34</b>
<b>3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>34</b>
<b>3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE</b>	<b>36</b>
Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: <b>50 puntos</b>	<b>36</b>
<b>3.1.3.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>36</b>
Puntaje obtenido oferta económica: <b>19,9999997 puntos</b>	<b>42</b>



<b>3.1.3.4. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL</b>	<b>42</b>
Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: <b>15 puntos</b>	42
<b>3.1.3.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>42</b>
Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: <b>10 puntos</b>	42
<b>3.1.3.6. EVALUACIÓN PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL</b>	<b>43</b>
Puntaje obtenido por experiencia del proponente: <b>4,8662119 puntos</b>	47
<b>3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>47</b>
<b>3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>47</b>
<b>3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>48</b>



## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA EL TABLAZO EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER”**, y cuyo cierre se efectuó el dos (02) de septiembre de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	<b>02/09/2021- 2:00 p.m.</b>	CONSORCIO INTERACUEDUCTO 2021	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S. (60%)  INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. (40%)	(3) Correos recibidos el 27/08/2021: 4:01 p.m. 4:02 p.m. 4:04 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		GNG INGENIERIA S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 02/09/2021: 8:27 a.m. 8:28 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
3		CONSORCIO CALIZ	PROCIVING SAS (33%)  JOSÉ ALFONSO MORON QUIROZ (34%)  GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS (33%)	(4) Correos recibidos el 02/09/2021: 8:36 a.m. 8:37 a.m. 8:37 a.m. 8:37 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
4		CONSORCIO INTERVENTORIA EL ZULIA 2021	CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA DEL NORTE S.A.S. (44%)  CESAR AUGUSTO OBREGON RODRIGUEZ (1%)	(4) Correos recibidos el 02/09/2021: 12:29 p.m. 12:29 p.m. 12:29 p.m. 12:44 p.m.	Recibido en término	Recibido en término

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
	<u>02/09/2021- 2:00 p.m.</u>		GERMAN RICARDO VASQUEZ CHINCHILLA (30%)  GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S. (25%)			

## 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROponente	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	CONSORCIO INTERACUEDUCTO 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	GNG INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	CONSORCIO CÁLIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	CONSORCIO INTERVENTORIA EL ZULIA 2021	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO*	NO CUMPLE / RECHAZADO*	RECHAZADO

\*Se aclara que, aunque el oferente presenta subsanaciones de los componentes jurídico, financiero y técnico, las mismas no fueron objeto de revisión toda vez que el mismo previamente se encontraba rechazado jurídicamente, al encontrarse incurso en causal de rechazo establecida en el numeral 4.5. literal "a", la cual establece: "No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas".

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es "HABILITADO" continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

## 3. INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA EL TABLAZO EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER"**, se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia específica adicional del proponente	50 puntos
2	Oferta económica	20 puntos
3	Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal	15 puntos
4	Promoción a la Industria Nacional	10 puntos
5	Promedio de facturación mensual	5 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

Para la determinación del porcentaje por el cual se afectará el promedio mensual de facturación oficial (PMFO), se tomarán hasta las centésimas de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República) que rija en la fecha prevista para la PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES, indicada en la cronología vigente al momento del cierre del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del proceso.

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR SEGÚN CORRESPONDA
Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes	<b>Fecha:</b> 27 de septiembre de 2021 <b>Lugar:</b> Página Web de Fiduprevisora S.A. <a href="https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/">https://www.fiduprevisora.com.co/obras-por-impuestos/</a>

Según lo anterior la publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes según cronología vigente al momento del proceso de cierre del proceso de selección estaba programada para el día lunes 27 de septiembre del año en curso, este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$ 3.844,88 como se observa en la imagen adjunta a continuación.



Se determinará el porcentaje de acuerdo con los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación.

NÚMERO	RANGO	PORCENTAJE DEL PROMEDIO MENSUAL DE FACTURACIÓN OFICIAL	%
1	DE 0,00 – 0,50	Considerará el 65% del valor del Promedio Mensual de Facturación Oficial.	65%
2	DE 0,51 – 0,99	Considerará el 75% del valor del Promedio Mensual de Facturación Oficial.	75%

**Tabla de Rangos TRM**

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes corresponde a 0,88 por lo que el porcentaje de promedio mensual de facturación oficial corresponde al 75%, dado que se encuentra dentro del rango 0,51 a 0,99.

Posteriormente se calculó el promedio mensual de facturación oficial (PMFO), dividiendo el valor del presupuesto oficial de la respectiva LPA expresado en SMMLV del año 2021 (242,4479971), entre el plazo establecido en los presentes términos de referencia (7 meses).

Objeto	Presupuesto oficial		Plazo	PFMO	75% PFMO
	\$	SMMLV	meses	SMMLV/mes	SMMLV/mes
Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, social, contable y financiera para el proyecto: "Optimización del acueducto regional rural Riochiquito del municipio de Saravena, departamento de Arauca"	\$ 220.270.309	242,4479971	7	34,6354282	25,9765712

De conformidad con lo anterior, se procedió a evaluar a cada uno de los oferentes, con los siguientes datos:

PÁRAMETROS PARA LA PONDERACIÓN	
Ponderación por (Promedio de facturación mensual total del proponente (PFMT))	
Puntaje máximo	5
Puntaje mínimo	0
PMFO (SMMLV/mes)	34,6354282
% PMFO	25,9765712
Vprop mod*	2
Propuestas a ponderar con PFMT < PMFO*%	1
Propuestas a ponderar con PFMT ≥ PMFO*%	1
Relación PO (máximo de número de veces del PFMT permitido)	1,8106602

*Vprop mod se establece de acuerdo al número de propuestas presentadas, para este proceso se presentaron 4 propuestas, lo que se ubica en el rango de 1-10 y por lo que se toma el valor de 2, como lo establece la tabla adjunta.	No. de Propuestas Presentadas	Valor a tomar ( <i>VProp<sub>mod</sub></i> )
	1 - 10	2
	11 - 20	3
	21 - 30	4
	31 - 40	5
	41 - 50	6
	51 - 60	7
	61 - 70	8
	71 - 80	9
	≥ 81	10





### 3.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

#### 3.1.1. CONSORCIO INTERACUEDUCTO 2021

INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	60%
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	40%

##### 3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta un contrato adicional a los presentados en la experiencia habilitante, descrito a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	FONADE	Interventoría técnica, administrativa, financiera, control presupuestal, ambiental y social para la construcción y acompañamiento postconstrucción, adecuación, ampliación y optimización de los acueductos de las veredas El Salero y La Primavera del municipio de Melgar, Tolima.	2142090	Consorcio Acueductos del Tolima/ Ingeniería de Proyectos S.A.S. (60%) - Ingeco Ingeniería de Construcciones S.A.S. (40%)	10/02/2015	11/05/2016	N.A	15,23	Liquidado	\$ 81.492.552,00	118,20	C	100%	\$ 81.492.552,00	118,20
														\$ 81.492.552,00	118,20



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta un máximo de 50 puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia un (1) contrato terminado y ejecutado adicional a los presentados dentro de la experiencia específica que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance interventoría en: Construcción y/o optimización y/o ampliación de proyectos de acueducto que hayan involucrado la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable, como mínimo de 2 lps.</p> <p>Se otorgará cero (0) puntos a aquellos proponentes que no acrediten dichas condiciones para la acreditación de la experiencia se deberán acreditar las mismas condiciones del capítulo “Reglas para la acreditación de la experiencia”</p>	<p>El contrato contiene dentro de su alcance interventoría para la construcción y acompañamiento postconstrucción, adecuación, ampliación y optimización de los acueductos de las veredas El Salero y La Primavera del municipio de Melgar, Tolima, dentro del alcance de las actividades objeto de la interventoría se encuentra interventoría a construcción de planta de tratamiento de agua potable de capacidad de 3 lps, cumpliendo con el requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Correo 2 - Sobre 2 - 2. Experiencia adicional - Anexo 9 Experiencia Especifica Adicional / Contrato 1 - Acta de entrega y recibo final del objeto del contrato – Acta de entrega y recibo final fase II contrato de obra – Acta de liquidación 2142090 _ Interventoría consorcio acueductos del Tolima - Contrato_interventoria_2142090_compressed/- Doc_consortial</p>

### 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	50
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **50 puntos**

### 3.1.1.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

#### Oferta económica



Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	7	\$ 25.120.863,57	\$ 175.846.045,00	\$ 175.846.045,00
		IVA	\$ 33.410.749,00	\$ 33.410.749,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 209.256.794,00</b>	<b>\$ 209.256.794,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	62,54%	62,54%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros	7,25%	7,25%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	0,75%	
2.11.3	Auxilios varios	2,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>52,46%</b>	<b>52,46%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>8,46%</b>	<b>8,46%</b>
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,70%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,70%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,75%	
3.1.6	Capacitación personal	0,41%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,40%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>38,50%</b>	<b>38,50%</b>
3.2.1	Personal administrativo	12,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	15,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	10,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,50%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>	<b>15,00%</b>
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	<b>230,00%</b>

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	40%	7	\$ 6.300.000	\$ 17.640.000	\$ 17.640.000
Ingeniero Residente Obra Civil	unidad	1	100%	6	\$ 4.400.000	\$ 26.400.000	\$ 26.400.000
Ingeniero Civil Inspector	unidad	1	50%	6	\$ 2.000.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Residente Ambiental y SST	unidad	1	50%	6	\$ 4.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Ingeniero Obra Civil - Especialista en Hidráulica	unidad	1	50%	1	\$ 6.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 65.040.000</b>	<b>\$ 65.040.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						<b>2,30</b>	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 149.592.000</b>	<b>\$ 149.592.000</b>

**2. OTROS COSTOS DIRECTOS**

Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (especialista, director y residentes)	mes	1	100%	6	\$ 300.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 1.800.000
Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos y concreto	según comprobante mes	1	100%	6	\$ 1.200.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000
Alquiler oficina/ campamento (incluye dotación y servicios públicos)	según comprobante mes	1	100%	6	\$ 1.750.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000
Transportes aéreos y terrestres (incluye peajes)	según comprobante mes	1	100%	6	\$ 600.000,00	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.)	según comprobante mes	1	100%	6	\$ 350.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000
Elementos de bioseguridad	global	1	100%	1	\$ 1.054.045,00	\$ 1.054.045,00	\$ 1.054.045
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 26.254.045,00</b>	<b>\$ 26.254.045</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 175.846.045</b>	<b>\$ 175.846.045</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 33.410.749</b>	<b>\$ 33.410.749</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 209.256.794</b>	<b>\$ 209.256.794</b>



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$209.256.794) y máximo (\$220.270.309), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$209.256.794 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 2 - Sobre 2 - 6. Oferta Económica - Anexo 8 oferta económica/ Anexo 8.1 Factor multiplicador/ Anexo 8.2 desglose oferta económica
El proponente deberá diligenciar y presentar el Anexo No. 8: Oferta económica, Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador y Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.			
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador.		

### Cálculo puntaje oferta económica

$$P = 20 * \frac{A}{B}$$

A = ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta de menor valor

B = ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta evaluada





En base a la información presentada se tienen los siguientes datos:

Proponente	Oferta económica sin IVA
P1	\$ 175,846,045.00
P2	\$ 175,846,045.00
P3	\$ 175,846,048.00

El proponente obtiene un puntaje de 20 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	20

Puntaje obtenido oferta económica: **20 puntos**

### 3.1.1.1. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL

El proponente adjunta el Anexo No. 14: Certificación de permanencia del personal en condición de discapacidad) debidamente diligenciado y firmado por el representante legal y certificación vigente expedida por la Oficina de Trabajo de los dos integrantes de la figura asociativa en la cual consta que cada uno de los integrantes cuenta con un personal en condición de discapacidad en la empresa, por lo cual se le otorgan los 15 puntos respectivos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	15

Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: **15 puntos**

### 3.1.1.2. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 10 – Promoción a la industria nacional debidamente firmado por el representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**



### 3.1.1.3. EVALUACIÓN PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL

El proponente presentó tres contratos los cuales son válidos para el cálculo efectuado teniendo en cuenta los requisitos exigidos en los términos de referencia, descritos a continuación:

Se realiza el cálculo de la VFA y PMF por cada uno de los contratos y por la totalidad para identificar la PMFT aportado por el oferente.



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			VFA	PFM	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	(VFA/n)	
1	Fondo de Adaptación	Interventoría para las obras de intervención integral en acueductos y alcantarillados en los municipios del sur del Atlántico	080 de 2012	Consorcio Interacueducto/ Ingeniería de Proyectos S.A.S.	9/4/2012	5/3/2014	N.A.	20.2333333	Liquidado	\$ 3,844,614,691.84	6,241.26	C	33%	\$ 1,268,722,848.31	2,059.6150135	101.79	SI
2	Financiera de Desarrollo de Territorial S.A. - FINDETER	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la ejecución del proyecto "reubicación de la bocatomía y aducción de la PTAP en el municipio de Luruaco".	PAF-ATF-I-056-2018	Consorcio Luruaco 2018/ Ingeniería de Proyectos S.A.S.	1/15/2019	12/31/2020	3.6333334	20.2666666	Liquidado	\$ 1,716,685,404.00	1,955.66	C	50%	\$ 858,342,702.00	977.8306773	48.25	SI
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría técnica, administrativa, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, social, contable y	3-1-77536-002-2019	Consorcio Antioquia 2019/ Ingeniería de Proyectos S.A.S.	6/6/2019	11/8/2020	1.4000000	16.0000000	Liquidado	\$ 933,590,946.00	1,063.55	C	49%	\$ 457,459,563.54	521.1414902	32.57	SI

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			VFA	PFM	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	(VFA/n)	
		financiera para la siguiente obra: optimización del sistema de acueducto del municipio de Apartadó.*															
*Una vez adelantada la revisión del otro sí 2, documento que reposa en la Entidad, se encuentra que la fecha de finalización del contrato fue el 8 de Noviembre de 2020.													\$				
													2,584,525,113.85	3,558.5871810			

Número de contratos acreditados válidos		
Número de contratos	3	
Relación del plazo aportado por el proponente		
Oferente evaluado	Tiempo en ejecución	Plazo aportado por el proponente
1	7	18,8330000
Relación del PFMT aportado por el proponente		
Módulo evaluado	75% PMFO	PFMT aportado por el proponente
1	25,9765712	62,9838440

A los proponentes que acrediten una relación PMFT/ PMFO mayor o igual a la Relación Po, se les asignara cero (0) puntos.

No. Propuesta	Proponente	Calificación definitiva del proponente	Número de contratos acreditados válidos	Ponderación por PFMT		
				PFMT Acreditado	Puntaje obtenido	PFMT/PMFO
				(SMMLV/mes)	(Puntos)	Valor
1	Consortio Interacueducto 2021	NO HÁBIL	3	62,9838440	0,0000000	1,8184803

Para la asignación de este puntaje se aplicará el redondeo a la diezmillonésima, es decir, máximo siete (7) decimales, así: cuando la cienmillonésima sea igual o superior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número;7) de Excel), por exceso a la diezmillonésima siguiente y cuando la cienmillonésima sea inferior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número;7) de Excel) por defecto al número entero de la diezmillonésima.

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: **0 puntos**

### 3.1.2. GNG INGENIERÍA S.A.S.

#### 3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta un contrato adicional a los presentados en la experiencia habilitante, descrito a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	FINDETER	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para la ejecución condicional en fases del proyecto construcción de obras para la optimización del acueducto de la cabecera municipal de María La Baja.	PAF-ATF-I-094-2015	Consorcio Intermun 2015/ GNG Ingeniería S.A.S.	11/02/2016	21/05/2018	10,40	17,30	Liquidado	\$ 793.988.673,00	1.016,32	C	30%	\$ 238.196.601,90	304,89
														\$ 238.196.601,90	304,89

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta un máximo de 50 puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia un (1) contrato terminado y ejecutado adicional a los presentados dentro de la experiencia específica que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance interventoría en: Construcción y/o optimización y/o ampliación de proyectos de acueducto que hayan involucrado la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable, como mínimo de 2 lps.</p> <p>Se otorgará cero (0) puntos a aquellos proponentes que no acrediten dichas condiciones para la acreditación de la experiencia se deberán acreditar las mismas condiciones del capítulo “Reglas para la acreditación de la experiencia”</p>	<p>El contrato contiene dentro de su alcance interventoría para la ejecución condicional en fases del proyecto construcción de obras para la optimización del acueducto de la cabecera municipal de María La Baja, dentro del alcance de las actividades objeto de la interventoría se encuentra interventoría a construcción de planta de tratamiento de agua potable de capacidad de 50 lps, cumpliendo con el requisito.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - 2_Req_Ponderables - Exp_Adicional - 0_Anexo_9_Exp_Adicional - 1_Certificacion</p>

### 3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	50
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **50 puntos**

### 3.1.2.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

#### Oferta económica



Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
<b>Interventoría Proyecto</b>	7	\$ 25.120.863,57	\$ 175.846.045,00	\$ 175.846.045,00
		<b>IVA</b>	\$ 33.410.749,00	\$ 33.410.749,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 209.256.794,00	\$ <b>209.256.794,00</b>

### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	62,54%	62,54%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	1,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros	7,25%	7,25%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	0,75%	
2.11.3	Auxilios varios	2,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>52,46%</b>	52,46%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>8,46%</b>	8,46%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,70%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,70%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,75%	
3.1.6	Capacitación personal	0,41%	





No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,40%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>38,50%</b>	<b>38,50%</b>
3.2.1	Personal administrativo	12,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	15,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	10,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>3,00%</b>	<b>3,00%</b>
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,50%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>2,50%</b>	<b>2,50%</b>
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>	<b>15,00%</b>
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>230,00%</b>	<b>230,00%</b>

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	mes	1	40%	7	\$ 5.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
Ingeniero Residente Obra Civil	mes	1	100%	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000
Ingeniero Civil Inspector	mes	1	50%	6	\$ 1.800.000	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000
Residente Ambiental y SST	mes	1	50%	6	\$ 2.200.000	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000
Ingeniero Obra Civil - Especialista en Hidráulica	mes	1	50%	1	\$ 5.000.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 49.500.000</b>	<b>\$ 49.500.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						2,30	<b>2,30</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 113.850.000</b>	<b>\$ 113.850.000</b>

**2. OTROS COSTOS DIRECTOS**

Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Camioneta	mes	1	100%	6	\$ 5.200.000,00	\$ 31.200.000,00	\$ 31.200.000
Edición de informes	mes	1	100%	7	\$ 900.000,00	\$ 6.300.000,00	\$ 6.300.000
Oficina/ campamento	mes	1	100%	7	\$ 1.500.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000
Ensayos de laboratorio	global	1	100%	1	\$ 2.096.045,38	\$ 2.096.045,38	\$ 2.096.045
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc)	mes	1	100%	7	\$ 800.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000
Provisión elementos de bio-seguridad	mes	1	100%	7	\$ 900.000,00	\$ 6.300.000,00	\$ 6.300.000
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 61.996.045,00</b>	<b>\$ 61.996.045</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 175.846.045</b>	<b>\$ 175.846.045</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 33.410.749</b>	<b>\$ 33.410.749</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 209.256.794</b>	<b>\$ 209.256.794</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$209.256.794) y máximo (\$220.270.309), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$209.256.794 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 2 - Correo 2 - 2_Req_ Ponderables - 2_Anexo_8_ Economica /3_Anexo_14_ Pers_ Discapacidad/ 4_Anexo_10_ Apoyo_Industria
El proponente deberá diligenciar y presentar el Anexo No. 8: Oferta económica, Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador y Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.			
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador.		

### Cálculo puntaje oferta económica

$$P = 20 * \frac{A}{B}$$

A = ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta de menor valor

B = ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta evaluada



En base a la información presentada se tienen los siguientes datos:

Proponente	Oferta económica sin IVA
P1	\$ 175,846,045.00
P2	\$ 175,846,045.00
P3	\$ 175,846,048.00

El proponente obtiene un puntaje de 20 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	20

Puntaje obtenido oferta económica: **20 puntos**

### 3.1.2.4. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL

El proponente adjunta el Anexo No. 14: Certificación de permanencia del personal en condición de discapacidad) debidamente diligenciado y firmado por el representante legal y certificación vigente expedida por la Oficina de Trabajo, por lo cual se le otorgan los 15 puntos respectivos.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	15

Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: **15 puntos**

### 3.1.2.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 10 – Promoción a la industria nacional debidamente firmado por el representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	SI
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**

### 3.1.2.6. EVALUACIÓN PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL





El proponente presentó tres contratos los cuales son válidos para el cálculo efectuado teniendo en cuenta los requisitos exigidos en los términos de referencia, descritos a continuación:

Se realiza el cálculo de la VFA y PMF por cada uno de los contratos y por la totalidad para identificar la PMFT aportado por el oferente.



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		VFA	PFM	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)		(VFA/n)
1	FONADE	Interventoría técnica, administrativa y financiera a los proyectos de agua potable y saneamiento básico de entidades territoriales en los siguientes grupos: interventoría grupo 3: costa atlántica (departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Sucre, Córdoba, San Andrés, La Guajira y Magdalena) - Municipios de Ponedera, Mahates, Chimichagua, El Copey, Chinú, Planeta Rica, Buenavista, Guaranda, La Unión, Los Palmitos, Majagual, Morroa, Sampués, San Onofre, Maicao, Manaure, Uribia, El Piñon.	20804454	Consorcio Intermun/ GNG Ingeniería S.A.S.	09/05/2008	29/11/2012	N.A.	55,5333333	Finalizado	\$ 1.755.201.799,00	3.097,23	C	30%	\$ 526.560.539,70	929,1698248	16,73	SI



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		VFA	PFM	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
													I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)		(VFA/n)
2	FINDETER	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la ejecución condicional en fases del proyecto "acueducto complementario etapa 1 (km 0 - 4+700) para la ciudad de Ibagué - Tolima.*	PAF-IBAL-I-028-2016	Consorcio Inter Aguas 028/ GNG Ingeniería S.A.S.	GNG Ingeniería S.A.S.	10/04/2017	29/12/2019	3,8333334	29,2999999	Finalizado	\$ 1.517.220.041,00	1.832,13	C	60%	\$ 910.332.024,60	1.099,2808068	37,52	SI
3	Empresas Públicas de Cundinamarca	Interventoría integral a la construcción acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial en el proyecto urbanístico valle del sol etapa III Girardot, Cundinamarca	EPC-PDA-I-248	GNG Ingeniería S.A.S.	GNG Ingeniería S.A.S.	06/04/2018	11/05/2019	6,3333333	7,0333334	Finalizado	\$ 50.197.770,00	60,62	I	100%	\$ 50.197.770,00	60,6168339	8,62	SI
															\$ 1.487.090.334,30	2.089,0674654		



Número de contratos acreditados válidos		
Número de contratos	3	
Relación del plazo aportado por el proponente		
Oferente evaluado	Tiempo en ejecución	Plazo aportado por el proponente
1	7	30,6220000
Relación del PFMT aportado por el proponente		
Módulo evaluado	75% PMFO	PFMT aportado por el proponente
1	25,9765712	22,7402119

De acuerdo a lo anterior se determina que el PFMT aportado por el oferente es menor al PMFO% por lo que se aplica la siguiente fórmula para calcular el puntaje:

a) Si el  $PFMT \leq \% PMFO$  se aplicara la siguiente fórmula:

$$X1 = Pmax - \left( \frac{Pmax}{(\% * PMFO)^2} \right) * (PFMT - (\% * PMFO))^2$$

No. Propuesta	Proponente	Calificación definitiva del proponente	Número de contratos acreditados válidos	Ponderación por PFMT		
				PFMT Acreditado	Puntaje obtenido	PFMT/PMFO
				(SMMLV/mes)	(Puntos)	Valor
2	GNG Ingeniería S.A.S.	HÁBIL	3	22,7402119	4,9223896	0,6565593

Para la asignación de este puntaje se aplicará el redondeo a la diezmillonésima, es decir, máximo siete (7) decimales, así: cuando la cienmillonésima sea igual o superior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número;7) de Excel), por exceso a la diezmillonésima siguiente y cuando la cienmillonésima sea inferior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número;7) de Excel) por defecto al número entero de la diezmillonésima.



Puntaje obtenido por experiencia del proponente: **4,9223896 puntos**

### 3.1.3. CONSORCIO CALIZ

PROCIVING S.A.S.	33%
JOSÉ ALFONSO MORON QUIROZ	34%
GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S.	33%

#### 3.1.3.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente presenta un contrato adicional a los presentados en la experiencia habilitante, descrito a continuación:



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	FINDETER	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable ambiental, social y jurídica para la ejecución del proyecto "construcción sedimentadores para la ampliación del caudal a 500 lps de la planta de tratamiento de agua potable de Palace, municipio de Popayán, departamento de Cauca"	PAF-ATF-I-026-2018	Consorcio Colonial/ José Alfonso Morón Quiroz	10/12/2018	26/02/2020	7,10	7,70	Liquidado	\$ 182.040.463,00	207,38	C	50%	\$ 91.020.231,50	103,69
														\$ 91.020.231,50	103,69



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta un máximo de 50 puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia un (1) contrato terminado y ejecutado adicional a los presentados dentro de la experiencia específica que tenga por objeto o contenga dentro de su alcance interventoría en: Construcción y/o optimización y/o ampliación de proyectos de acueducto que hayan involucrado la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable, como mínimo de 2 lps.</p> <p>Se otorgará cero (0) puntos a aquellos proponentes que no acrediten dichas condiciones para la acreditación de la experiencia se deberán acreditar las mismas condiciones del capítulo “Reglas para la acreditación de la experiencia”</p>	<p>El contrato contiene dentro de su alcance interventoría para la ejecución del proyecto: "construcción sedimentadores para la ampliación del caudal a 500 lps de la planta de tratamiento de agua potable de Palace, municipio de Popayán, departamento de Cauca”, cumpliendo con el requisito.</p>	CUMPLE	<p>Correo 2 - Documentos Puntuables - 1. Experiencia específica adicional</p>

### 3.1.3.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	50
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

Puntaje obtenido por experiencia específica adicional del proponente: **50 puntos**

### 3.1.3.3. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
<b>Interventoría Proyecto</b>	7	\$ 25.120.864,00	\$ 175.846.048,00	\$ 175.846.048,00
		<b>IVA</b>	\$ 33.410.749,00	\$ 33.410.749,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			\$ 209.256.797,00	\$ <b>209.256.797,00</b>



## Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	86,29%	86,29%
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	27,46%	27,46%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	6,96%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	2,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	3,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	4,00%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	1,00%	
<b>2,11</b>	Otros	23,00%	23,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	5,00%	
2.11.2	Dotación	6,00%	
2.11.3	Auxilios varios	7,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	5,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>68,71%</b>	68,71%
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables	<b>36,50%</b>	36,50%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	6,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	4,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	3,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	8,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.12	Sistematización administración	3,00%	
<b>3,2</b>	<b>Salarios y prestaciones no reembolsables</b>	<b>19,21%</b>	19,21%
3.2.1	Personal administrativo	9,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,21%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	4,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	3,00%	
<b>3,3</b>	<b>Otros gastos no reembolsables</b>	<b>10,00%</b>	10,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	7,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
<b>3,4</b>	<b>Asesoría legal permanente</b>	<b>3,00%</b>	3,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>15,00%</b>	15,00%
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>270,00%</b>	270,00%



## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	mes	1	40%	7	\$ 5.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
Ingeniero Residente Obra Civil	mes	1	100%	6	\$ 3.500.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000
Ingeniero Civil Inspector	mes	1	50%	6	\$ 2.200.000	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000
Residente Ambiental y SST	mes	1	50%	6	\$ 2.550.000	\$ 7.650.000	\$ 7.650.000
Ingeniero Obra Civil - Especialista en Hidráulica	mes	1	50%	1	\$ 4.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 51.250.000</b>	<b>\$ 51.250.000</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						<b>2,70</b>	<b>2,70</b>
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 138.375.000</b>	<b>\$ 138.375.000</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Vehículo para transportes (incluye conductor)	mes	1	100%	7	\$ 5.200.000,00	\$ 36.400.000,00	\$ 36.400.000
Ensayos de laboratorio	global	1	100%	7	\$ 153.006,87	\$ 1.071.048,10	\$ 1.071.048
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 37.471.048,00</b>	<b>\$ 37.471.048</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 175.846.048</b>	<b>\$ 175.846.048</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 33.410.749</b>	<b>\$ 33.410.749</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 209.256.797</b>	<b>\$ 209.256.797</b>





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$209.256.794) y máximo (\$220.270.309), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$209.256.797 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo 2 - Documentos Puntuables - 2. Oferta Económica
El proponente deberá diligenciar y presentar el Anexo No. 8: Oferta económica, Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador y Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimos establecidos en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.			
Todos los valores tanto unitarios como totales, se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador.		

### Cálculo puntaje oferta económica

$$P = 20 * \frac{A}{B}$$

A = ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta de menor valor

B = ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la propuesta evaluada





En base a la información presentada se tienen los siguientes datos:

Proponente	Oferta económica sin IVA
P1	\$ 175,846,045.00
P2	\$ 175,846,045.00
P3	\$ 175,846,048.00

El proponente obtiene un puntaje de 19,9999997 puntos.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	19,9999997

Puntaje obtenido oferta económica: **19,9999997 puntos**

### 3.1.3.4. EVALUACIÓN VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTA DE PERSONAL

El proponente adjunta el Anexo No. 14: Certificación de permanencia del personal en condición de discapacidad) debidamente diligenciado y firmado por el representante legal y certificación vigente expedida por la Oficina de Trabajo del integrante Grupo Consultor Kapital S.A.S. el cual aporta valor mayor al 25% de la experiencia requerida en el promedio de facturación mensual, por lo cual se le otorgan los 15 puntos respectivos.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	15

Puntaje obtenido vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal: **15 puntos**

### 3.1.3.5. EVALUACIÓN PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 10 – Promoción a la industria nacional debidamente firmado por el representante legal.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria nacional: **10 puntos**





### 3.1.3.6. EVALUACIÓN PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL

El proponente presentó tres contratos los cuales son válidos para el cálculo efectuado teniendo en cuenta los requisitos exigidos en los términos de referencia, descritos a continuación:

Se realiza el cálculo de la VFA y PMF por cada uno de los contratos y por la totalidad para identificar la PMFT aportado por el oferente.



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			VFA (SMMLV)	PFM (VFA/n)	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)			
1	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Rio de Oro, departamento del Cesar	049-2011	José Alfonso Moron Quiroz	16/05/2011	05/10/2012	8,4000000	8,5666667	Liquidado	\$ 129.203.293,00	227,99	I	100%	\$ 129.203.293,00	227,9923999	26,61	SI
2	Aguas del Cesar S.A. E.S.P.	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a las obras de optimización y/o construcción de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y sistemas de tratamiento de aguas residuales para el corregimiento de costilla municipio de Pelaya, departamento del Cesar	024 de 2017	Consorcio Interventoría Costilla 2017/ José Alfonso Moron Quiroz	24/07/2017	25/06/2018	N.A.	11,2333333	Liquidado	\$ 316.058.382,33	404,56	C	50%	\$ 158.029.191,17	202,2794360	18,01	SI
3	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAAB - ESP	Interventoría para la construcción de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial del barrio Aguas Claras y sectores asociados de la localidad de San Cristóbal en la zona 4 de la empresa de acueducto,	1-15-34100-00902-2015	Consorcio Interventoría Zona 4/ Grupo Consultor Kapital S.A.S.	31/05/2016	15/07/2017	2,00000000	11,7000000	Liquidado	\$ 851.740.987,00	1.154,56	C	50%	\$ 425.870.493,50	577,2816588	49,34	SI

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista / Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación		VFA	PFM	Aceptación Experiencia General (SI/ NO)	
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)		(VFA/n)
		alcantarillado y aseo de Bogotá E.S.P. acción popular No. 25000232500020050066203 - 25000232400020110074601 cerros orientales.															
													\$ 713.102.977,67	1.007,5534947			



Número de contratos acreditados válidos		
Número de contratos	3	
Relación del plazo aportado por el proponente		
Oferente evaluado	Tiempo en ejecución	Plazo aportado por el proponente
1	7	10,5000000
Relación del PFMT aportado por el proponente		
Módulo evaluado	75% PMFO	PFMT aportado por el proponente
1	25,9765712	31,9858252

De acuerdo a lo anterior se determina que el PFMT aportado por el oferente es mayor al PMFO% por lo que se aplica la siguiente fórmula para calcular el puntaje:

b) Si el PFMT > % PMFO se aplicara la siguiente fórmula:

$$X2 = P_{max} - \left( \frac{1}{V_{Prop_{mod}}} \right) * \left( \frac{P_{max}}{(\% * PMFO)^2} \right) * (PFMT - (\% * PMFO))^2$$

No. Propuesta	Proponente	Calificación definitiva del proponente	Número de contratos acreditados válidos	Ponderación por PFMT		
				PFMT Acreditado	Puntaje obtenido	PFMT/PMFO
				(SMMLV/mes)	(Puntos)	Valor
3	Consorcio Cáliz	HÁBIL	3	31,9858252	4,8662119	0,9235002

Para la asignación de este puntaje se aplicará el redondeo a la diezmillonésima, es decir, máximo siete (7) decimales, así: cuando la cienmillonésima sea igual o superior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número;7) de Excel), por exceso a la diezmillonésima siguiente y cuando la cienmillonésima sea inferior a cinco (5) se redondeará (mediante la fórmula =Redondear (número;7) de Excel) por defecto al número entero de la diezmillonésima.

Además al tratarse de un consorcio, se verifica que cumpla con el requisito establecido en TDR, mencionado a continuación: “Así mismo, en el caso del proponente plural en el que el integrante que acredita la mayor experiencia requerida para efectos del Promedio de Facturación Mensual Total (PFMTc), calculada y expresada como el PFMTi de los contratos acreditados de cada integrante en términos de SMMLV, comparada con cada uno de los demás integrantes, y cuya participación en la composición del consorcio o unión temporal sea menor que veinticinco (25%) por ciento, obtendrá una calificación de cero (0,0) puntos y la propuesta será considerada como no hábil técnicamente.”

Integrante Consorcio	% de participación	VFA Total aportado	Plazo total aportado	PMFT aportado por integrante	¿El integrante tiene una participación del 25%?	Condición de cumplimiento
Provincing S.A.S.	33%	--	--	--		
José Alfonso Morón Quiroz	34%	430,2718359	19,8000000	21,7309008		
Grupo Consultor Kapital S.A.S.	33%	577,2816588	11,7000000	49,3403127	SI	<b>CUMPLE</b>

Puntaje obtenido por experiencia del proponente: **4,8662119 puntos**

### 3.2. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido por la Entidad para tal fin, **no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.**

### 3.3. RESUMEN EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 6 al proponente habilitado se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	CONSORCIO INTERACUEDUCTO 2021	95,0000000
P2	GNG INGENIERIA S.A.S.	99,9223896

ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P3	CONSORCIO CÁLIZ	99,8662116

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P2	GNG INGENIERIA S.A.S.	99,9223896
2	P3	CONSORCIO CÁLIZ	99,8662116
3	P1	CONSORCIO INTERACUEDUCTO 2021	95,0000000

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **GNG INGENIERIA S.A.S.**

### 3.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato para **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA EL TABLAZO EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA, NORTE DE SANTANDER”**, a **GNG INGENIERIA S.A.S.**, por valor de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$209.256.794,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los cinco (05) días del mes de octubre del año 2021.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO ACUEDUCTO EL ZULIA – OXI 2021**

**Elaboró:** Daniela Ruiz Cadena - Profesional jurídico Obras por Impuestos  
 Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos  
 Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos  
**Revisó y aprobó:** Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos